DECLARACIÓN CAMARAL N° 157/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el piloto chuquisaqueño Óscar Crespo Maurice, falleció el 27 de abril de 2018 en ciudad de La Paz, a los noventa y un años de edad.

Que, Oscar Crespo Maurice, es calificado como el "Caballero de las Rutas", por su sobresaliente capacidad de conducción y por ganar muchos campeonatos, siendo protagonista de competencias de automovilismo en la década de los sesenta y setenta. Es por ello que Sucre decidió bautizar a su principal competencia como Circuito "Oscar Crespo", siendo la misma escenario de competencias de automovilismo en mayo de cada año, reuniendo a pilotos de los nueve departamentos de nuestro Estado.

Que, Oscar Crespo Maurice fue presidente del Automóvil Club Boliviano los años 1966 y 1967, dando su vida al deporte, la dirigencia y la enseñanza.

Que, Oscar Crespo Maurice ganó en una ocasión el Gran Premio Nacional, además de cuatro títulos en campeonatos nacionales y cuatro títulos en el Circuito "Oscar Crespo", entre otros.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido homenaje póstumo al piloto **Oscar Crespo Maurice, el "Caballero de las Rutas",** por su contribución y destacada representación del automovilismo en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recibido
7/06/2018

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES